

Temporada: 2014 / 15

Fecha: 12-2-15

Hoja 1 de 2

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN “ACTA Nº 12

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2014/ 15 se llega a los siguientes ACUERDOS:

FÚTBOL SALA SENIOR “A”, DIVISIÓN DE HONOR

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
CALIMA FS.	D. ISAAC BENAVIDES SOTO	5292	3 partidos de suspensión	2 part. / A-2 1 part. / A-4

(A-2: Juego violento sin causar lesión, hasta 5 partidos).

(A-4: Menosprecio hacia otra persona, hasta 3 partidos).

FÚTBOL 7 JUVENIL

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
ASAINT	D. YOUSSEF ESSETI	29593	2 partidos de suspensión	A-2

(A-2: Juego violento sin causar lesión, hasta 5 partidos).

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
ASAINT	D. YOUSSEF ESSETI	29593
CANCELADA F7	D. YOUNES KIOVANI DAIFI	28711
MALA JUNTERA CF.	D. DANIEL ORTIZ NEGREIRA	13355

*** APLAZAMIENTO DE UN PARTIDO POR MOTIVO DE VIAJE DE ESTUDIOS DE OCHO JUGADORES DEL EQUIPO CANARINHA FC.**

El equipo Canarinha FC. presenta certificado de la secretaria del I.E.S. Monterroso donde consta la relación de jugadores de este equipo que realizarán un viaje de estudios desde el día 22 de febrero al 1 de marzo del presente año. En dicho certificado se relacionan un total de ocho jugadores lo que hace reglamentariamente imposible que este equipo pueda disputar su encuentro correspondiente a la jornada 11 a celebrar el día 22 de febrero, al no poder reunir el número mínimo de jugadores para la disputa del citado partido.

Por todo ello, este Comité atendiendo el citado certificado, acuerda aplazar el encuentro de referencia, disputándose el mismo en fecha posterior a la fijada para esa jornada (22-2-15) y obviamente se deberá disputar a partir del día 1 de marzo que es cuando regresan los jugadores.

Lo que se traslada a la comisión organizadora para su aplicación.

FÚTBOL 7 SENIOR “A”, GRUPO 2º

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
CASTILLOS HINCHABLES C.SOL	D. FEDERICO STIEFFEL BERTAINA	20747	3 partidos de suspensión	A-1 / A-21
CASTILLOS HINCHABLES C.SOL	D. MARCELO ALEJANDRO GUILLÉN	25203	1 partido de suspensión	A-18.a
BAR LA ESCOLLERA	D. JUAN ANTONIO CANO TIRADO -DEL.-	13317	4 partidos de suspensión	1 part. / B-18.a 3 part./ B-7 - B-21

(A-1 : Actitud antideportiva, de 1 a 3 partidos).

(A-7: Insultos a otras personas, hasta 7 partidos).

(A-21: Cuando la infracción sea realizada contra el árbitro, podrá tener un tratamiento superior a lo estipulado).

(A-18.a: Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro, 1 partido de suspensión).

(B= Se aplica el artículo cuando la infracción es cometida por un delegado, entrenador o auxiliar).

*** ESCRITO PRESENTADO POR EL DELEGADO DEL EQUIPO CASTILLOS HINCHABLES COSTA DEL SOL, REFERENTE A ACTUACIÓN ARBITRAL.**

Se envía el presente escrito al Colegio de Árbitros para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Temporada: 2014 / 15

Fecha: 12-2-15

Hoja 2 de 2

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN “ACTA Nº 12

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
HISPABREZO	D. JUAN JOSÉ CAPACETE VERA	8707
ELADIO'S TEAM	D. MARIO JESÚS CAPACETE VERA	8708
UD. BUCANEROS F7	D. ISAAC BENAVIDES SOTO	5292
UD. CANCELADA F7	D. ALEJANDRO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	17874

FÚTBOL 7 SENIOR “B”, VETERANO + 35 AÑOS

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
CD. BORGOROSO	D. JOSÉ ANTONIO MEDINA FERNÁNDEZ	4848	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a: Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro, 1 partido de suspensión)

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
BEBÉ CONCEPT	D. EZEQUIEL RUÍZ GALDEANO	1873

FÚTBOL 7 SENIOR “B”, VETERANO + 40 AÑOS

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
CDC. ESTADIO	D. JESÚS MANCERA SARRIA	14889	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a: Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro, 1 partido de suspensión)

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
UD. BUCANEROS	D. PEDRO PARRADO TORRECILLA	2022

SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS

Sancionar a los siguientes equipos con la cuantía económica que se expresa y por los motivos que también se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Cantidad	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
ATL. BOLILLÓN-CDC. ESTA.	3,00.-	F. Sala	Senior	Honor	8	No presentar documentos en tiempo reglamentario
UD. BUCANEROS	3,00.-	F. Sala	Senior	Honor	8	No presentar documentos en tiempo reglamentario
LOS HOMBRES DIAMANTES	3,00.-	Fútbol 7	Senior	1º	11	No presentar documentos en tiempo reglamentario
PAN. HNOS DE LA CHICA	3,00.-	Fútbol 7	Veterano	+ 35 años	11	No presentar documentos en tiempo reglamentario
ESTEPONENSE C.HNOS R.	3,00.-	Fútbol 7	Veterano	+ 40 años	9	No presentar documentos en tiempo reglamentario

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 12 de febrero de 2015
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO